



COLEGIO BULNES

PLAN DE GESTIÓN CONVIVENCIA EDUCATIVA 2026

Nombre del Establecimiento	Colegio Bulnes
Dirección	Manuel Bulnes N°748
Comuna	Iquique
Región	Tarapacá
Teléfono	57 2247180 / 57 2247189
RBD	12682-9
Nivel de Enseñanza	Educación General Básica
Dependencia Administrativa	Particular Subvencionado

INTRODUCCIÓN

El Plan de Gestión de la Convivencia Escolar se enmarca en la Política Nacional de Convivencia Escolar (PNCE) entendiéndola como una orientación y fortalecimiento de los procesos de enseñanza aprendizaje para el desarrollo de los ámbitos personales y sociales, del conocimiento y de la cultura. El presente plan fue elaborado bajo un diagnóstico realizado el año 2025 donde diferentes actores de la comunidad escolar evaluaron la Convivencia Escolar en el Establecimiento y propusieron diversas acciones para potenciar y fortalecer las relaciones dentro del centro educativo.

La convivencia escolar posibilita el aprendizaje de relaciones de respeto, de inclusión y de participación democrática. En el establecimiento educacional se aprende a convivir según la experiencia que se construye en la escuela y según cómo ésta va decantando o haciéndose rutina en el comportamiento cotidiano de cada uno de los actores de la comunidad educativa.

En Colegio Bulnes, existe interacción y relaciones entre los diferentes integrantes, incluyendo las aquellas formales, informales, intencionadas, espontaneas, oficiales y no oficiales, presenciales y virtuales. Por tanto, la convivencia se declara los modos de convivir que se quieren promover en el contexto educativo (trato respetuoso, relaciones inclusivas, resolución dialogada y pacífica de conflictos, participación democrática y colaborativa) y también aquellas formas de convivencia que se quieren evitar (violencia, acoso, agresión, discriminación). Todos los hechos sociales que son parte de las relaciones humanas constituyen modos de relación que los miembros de la comunidad ponen en acción en la vida diaria de los establecimientos educacionales.

El presente Plan de Gestión de Convivencia Escolar pretende fomentar la capacidad de respetar y valorar al otro con sus diferencias en cuanto a sus ideas, creencias, formas de sentir y de expresarse, tolerando intereses distintos de los propios, reconociendo el diálogo y la comunicación como herramientas permanentes de superación de diferencias sobre todo enmarcándola en el contexto nacional de nuestro país durante el año 2025.

ASPECTOS GENERALES

Convivencia escolar

El término convivencia escolar está definido en la Ley No 20.536 sobre Violencia Escolar, como “la coexistencia pacífica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre ellos y permite el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que propicia el desarrollo integral de los estudiantes”.

Convivencia y cultura escolar

La cultura escolar está configurada por elementos formales, como las declaraciones del PEI y el Reglamento Interno, los rituales o tradicionales, las definiciones estéticas, la manera de organizar los cursos y equipos, los espacios asignados o determinados objetivos y actividades, etc. Se configura también a partir de los modos de relación que predominan en la comunidad: la presencia o ausencia de afecto en el trato; la manera de abordar los conflictos; la mayor o menor posibilidad de expresarse que tienen los estudiantes, docentes, apoderadas o asistentes de la educación; la apertura de los espacios del establecimiento para actividades que responden a iniciativas de los distintos actores; la acogida o rechazo frente a sus propuestas o inquietudes, y otros tantos factores que constituyen la vida cotidiana en el establecimiento educacional.

Clima de convivencia escolar

Es la percepción que tienen los sujetos acerca de las relaciones interpersonales que establecen en el contexto escolar. Arón y Milcic (2017) plantean que los climas sociales, de acuerdo con sus características, se pueden clasificar como climas sociales tóxicos o climas sociales nutritivos

BASES PEDAGÓGICAS DE LA CONVIVENCIA

Los conflictos pueden ser resueltos en forma pacífica a través del diálogo y pueden constituirse en una experiencia formativa. Para ello se utilizarán, entre otras, la *negociación*, el *arbitraje* y la *mediación*. A convivir se aprende, por lo que su construcción puede ser intencionada y orientada. En este sentido, Colegio Bulnes pretende cumplir un rol eminentemente formativo de acuerdo con los siguientes principios pedagógicos:

- a) **Desarrollar el Razonamiento Moral:** Se busca desarrollar la capacidad de discernir lo que es bueno de aquello que no contribuye a nuestro crecimiento y a la sana convivencia. Esto supone conocer, comprender y desear el bien, entender la complejidad de la vida donde las situaciones no son totalmente buenas o malas y saber optar entre los distintos valores que puedan estar presentes en una situación dada. Además, supone comprender que nuestro pensar, sentir y actuar afecta la vida de los otros en un sentido positivo o negativo y que convivir implica procurar la felicidad personal y comunitaria.
- b) **Fortalecer el diálogo:** El razonamiento moral se favorece a través del diálogo acerca de qué es lo correcto y fundamentalmente del por qué algo es correcto. Diálogo que conduce a la persuasión y al convencimiento de las consecuencias que puede tener actuar de una manera en vez de otra. A través del diálogo podemos lograr el respeto razonado por las normas y reflexionar también en los errores, responsabilidades y redenciones. Este estilo de diálogo se desarrolla en un ambiente auténtico, empático y constructivo que fomenta la fraternidad, la resolución pacífica de conflictos y el reconocimiento a los integrantes de la comunidad.
- c) **Desarrollo de Valores y Actitudes de la Convivencia Escolar:** Fomentando nuestros valores institucionales tales como: honestidad, respeto, disciplina y solidaridad.

A través de estos valores institucionales, se pretende formar la conciencia, personalidad y la moral de nuestros estudiantes, lo que supone, entre otros elementos: autonomía, autocontrol, formación de hábitos y actitudes, orden interno y externo, especial cuidado del lenguaje y de las relaciones humanas; todo esto en función de una mejor convivencia y desarrollo personal.

LA ALIANZA ENTRE FAMILIA Y COLEGIO

La familia es el primer y principal agente de socialización y formación del educando, siendo central en el desarrollo afectivo y social. A su vez, el entorno escolar es una importante fuente de formación en valores y habilidades requeridas para la adaptación e integración social de los niños/as y jóvenes, dado el tiempo y el espacio de relaciones que proporciona. En esta línea, es fundamental que la familia y el Colegio mantengan una alianza efectiva y colaborativa para promover una sana convivencia entre los estudiantes, mediante una relación armónica entre la casa y el Colegio, donde siempre tengamos presente que la formación integral del niño/a y joven es la principal misión educativa que compartimos. Para mantener y favorecer la alianza, deben estar presentes los siguientes aspectos:

1. Una debida comunicación, coordinación, validación, confianza y reconocimiento mutuo de ambos actores en la formación afectiva y social del estudiante, donde se aúnen esfuerzos para mantener un clima de convivencia social positivo, asumiendo la corresponsabilidad en la formación integral de los y las estudiantes.
2. Mantener canales formales y eficaces de comunicación, con un enfoque de diálogo colaborativo y constructivo. Se destinarán los siguientes medios de comunicación: libreta de comunicaciones, correo institucional, comunicaciones y circulares, carta formal, redes sociales, plataforma, entrevistas de apoderado(a), y reuniones de apoderados(as) para abordar distintas temáticas y son los únicos medios oficiales de comunicación entre apoderado(a) y familia-colegio.
3. El conducto regular que seguir ante cualquier situación de disciplina, convivencia y académica es el siguiente y se inicia en la primera persona que tenga incumbencia en la materia que se consulta:

Motivos disciplinarios y de convivencia	Motivos académicos
Profesor jefe Inspector de nivel Inspector General y/o Encargado de Convivencia Escolar Comité de Convivencia Escolar Dirección	Profesor de Asignatura Profesor jefe Área Técnico – Pedagógica - PADE Dirección

NORMATIVA VIGENTE EN LAS QUE SE SUSTENTA LA POLITICA DE CONVIVENCIA ESCOLAR

Los principios del presente plan de gestión de la convivencia escolar se subordinarán, en general, a la legislación vigente que le otorgan legitimidad y obligatoriedad. Éstos son:

1. Constitución Política de la República de Chile (1980)
2. Declaración Universal de los Derechos Humanos
3. Ley General de Educación (LGE) N° 20.370
4. Ley de Violencia Escolar N.º 20.536
5. Ley de Responsabilidad Penal Adolescente N.º 20.084
6. Ley de No Discriminación, N° 20.609
7. Ley de Calidad y Equidad de la Educación, Ley N° 20.501
8. Instructivo de la Superintendencia de la Educación Escolar, Ord. N° 476 del 29 de noviembre de 2013
9. Ley 21.545 “Establece la promoción de la inclusión, la atención integral, y la protección de los derechos de las personas con trastorno del espectro autista en el ámbito social, de salud y educación”.
10. **Ley 21.801** — “Modifica la Ley General de Educación con el objeto de prohibir y regular el uso de dispositivos móviles electrónicos de comunicación personal en establecimientos educacionales”.

OBJETIVO GENERAL

Fortalecer el desarrollo integral de la comunidad educativa mediante la promoción constante de los Indicadores de Desarrollo Personal y Social (IDPS), favoreciendo la convivencia escolar, el bienestar socioemocional, la resolución pacífica de conflictos y el compromiso con las normas institucionales, en un ambiente educativo respetuoso, participativo y formativo.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Promover en la comunidad educativa el desarrollo de habilidades socioemocionales, estrategias de prevención y resolución pacífica de conflictos, fortaleciendo relaciones basadas en el respeto, el buen trato y la convivencia formativa.
2. Implementar acciones sistemáticas orientadas al fortalecimiento de los Indicadores de Desarrollo Personal y Social, favoreciendo el desarrollo integral y la trayectoria educativa de los estudiantes.
3. Revisar, actualizar y difundir el Reglamento Interno y Manual de Convivencia Escolar, resguardando su coherencia con la normativa educacional vigente.
4. Generar espacios de participación y bienestar personal y social para la comunidad educativa, promoviendo ambientes protectores y favorables para el aprendizaje y la convivencia escolar.

En consideración a los resultados obtenidos en el diagnóstico institucional y a las necesidades detectadas en materia de convivencia escolar, bienestar socioemocional y participación estudiantil, el establecimiento ha definido para el año 2026 una priorización institucional centrada en el fortalecimiento sistemático de los Indicadores de Desarrollo Personal y Social (IDPS). En este contexto, las acciones del presente Plan de Gestión de Convivencia Escolar estarán orientadas principalmente al desarrollo de estrategias preventivas, formativas y participativas que permitan fortalecer dichas dimensiones, favoreciendo ambientes escolares seguros y organizados, en concordancia con el Proyecto Educativo Institucional y la normativa educacional vigente.

LINEAS DE ACCIÓN SEGÚN OBJETIVO ESPECÍFICO

Objetivo Específico	Líneas de Acción
Promover en la comunidad educativa el desarrollo de habilidades socioemocionales, estrategias de prevención y resolución pacífica de conflictos, fortaleciendo relaciones basadas en el respeto, el buen trato y la convivencia formativa	Articular las indicaciones y resoluciones ministeriales en materia de convivencia escolar en nuestra comunidad educativa
	Capacitar a la comunidad educativa en materia de convivencia escolar: trato respetuoso y resolución pacífica de conflictos.
	Planes Institucionales: Programa afectividad sexualidad y género; formación ciudadana, educación socioemocional
	Acciones preventivas de acoso y ciberacoso, violencia escolar, consumo de alcohol y drogas
	Conmemoración y celebración de efemérides
Implementar acciones sistemáticas orientadas al fortalecimiento de los Indicadores de Desarrollo Personal y Social, favoreciendo el desarrollo integral y la trayectoria educativa de los estudiantes.	Planificar y gestionar acciones que promuevan los IDPS: autoestima y motivación escolar; clima de convivencia escolar; hábitos de vida saludable y formación ciudadana
	Medir los Indicadores de Desarrollo Personal y Social y la gestión de la promoción de estos en la comunidad educativa
	Planificar, coordinar y realizar hitos socioemocionales para la comunidad educativa
Revisar, actualizar y difundir el Reglamento Interno y Manual de Convivencia Escolar, resguardando su coherencia con la normativa educacional vigente.	Construcción de documentos en comunidad
	Revisión y participación constante
	Difusión a la comunidad
	Acciones administrativas relacionadas en materia de convivencia escolar
Generar espacios de participación y bienestar personal y social para la comunidad educativa, promoviendo ambientes protectores, inclusivos y favorables para el aprendizaje y la convivencia escolar.	Talleres de una convivencia escolar respetuosa, resolución pacífica de conflictos y participativa
	Jornadas de autocuidado
	Acompañamiento profesores jefes desde Unidad de Convivencia Escolar
	Trabajo intersectorial con instituciones externas

INDICADORES DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL (IDPS)

La incorporación de los IDPS es esencial para el desarrollo del plan de convivencia escolar, pues los entendemos como un conjunto de índices que entregan información relacionada con el desarrollo personal y social de los estudiantes del establecimiento, en forma complementaria a los resultados de la prueba Simce y al logro de los Estándares de Aprendizaje, ampliando de este modo la concepción de calidad educativa al incluir aspectos que van más allá del dominio de conocimiento académico.

Estos indicadores proporcionan a los establecimientos información relevante con respecto a distintas áreas de desarrollo de los estudiantes y entregan una señal sobre la importancia de implementar acciones sistemáticas para desarrollar aspectos no académicos que son fundamentales para la formación integral de los estudiantes.

- a) Autoestima Académica y Motivación Escolar: Este indicador considera, por una parte, la autopercepción y la autovaloración de los estudiantes en relación con su capacidad de aprender, y por otra, las percepciones y actitudes que tienen los estudiantes hacia el aprendizaje y el logro académico
- b) Clima de Convivencia Escolar: El clima de convivencia escolar afecta el bienestar y desarrollo socioafectivo de los estudiantes e impacta en su conducta, disposición y rendimiento durante las actividades escolares. Considera las percepciones y las actitudes que tienen los estudiantes, docentes y padres y apoderados con respecto a la presencia de tres dimensiones:
- c) Participación y Formación Ciudadana: Este indicador considera las actitudes de los estudiantes frente a su establecimiento; las percepciones de estudiantes, docentes y apoderados sobre el grado en que la institución fomenta la participación y el compromiso de los miembros de la comunidad educativa; y las percepciones de los estudiantes respecto de la manera en que se promueve la vida democrática.
- d) Hábitos de Vida Saludable: Este indicador evalúa las actitudes y conductas declaradas de los estudiantes en relación con la vida saludable, y también sus percepciones sobre el grado en que el establecimiento promueve hábitos beneficiosos para la salud.

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LOS INDICADORES DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL

A partir del diagnóstico institucional levantado durante el año 2025, mediante evaluaciones internas de percepción de clima de convivencia escolar, aplicación de los Diagnósticos Integrales de Aprendizaje (DIA) Socioemocionales y resultados SIMCE asociados a los Indicadores de Desarrollo Personal y Social (IDPS), el establecimiento ha definido como eje prioritario el fortalecimiento sistemático de los IDPS, reconociendo su impacto directo en el bienestar socioemocional, la convivencia escolar y los procesos de aprendizaje.

En concordancia con la Política Nacional de Convivencia Educativa y el enfoque formativo establecido en la normativa educacional vigente, se comprende que el desarrollo de los IDPS favorece la construcción de ambientes escolares seguros, organizados, participativos e inclusivos, fortaleciendo la convivencia escolar, el sentido de pertenencia y la trayectoria educativa de los estudiantes.

Considerando las necesidades detectadas en el diagnóstico institucional, durante el año 2026 se priorizará el fortalecimiento de los siguientes subdimensiones:

- Clima de Convivencia Escolar
 - Ambiente organizado.
 - Ambiente seguro.
- Participación y Formación Ciudadana
 - Participación del estudiante en la comunidad educativa.
 - Vida democrática.
- Autoestima Académica y Motivación Escolar
 - Motivación escolar.

Con el propósito de fortalecer estas áreas prioritarias, el establecimiento implementará estrategias preventivas y formativas orientadas a promover una convivencia escolar positiva, el bienestar socioemocional, la participación y el compromiso de la comunidad educativa con el desarrollo integral de los estudiantes.

ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES

1. Evaluación de percepción estudiantil

El establecimiento desarrollará instancias periódicas de evaluación y monitoreo de la percepción estudiantil respecto a convivencia escolar, bienestar socioemocional y clima de aula, permitiendo identificar necesidades, factores protectores y oportunidades de mejora.

Los resultados obtenidos serán retroalimentados con estudiantes y funcionarios, favoreciendo procesos de reflexión, participación y toma de decisiones institucionales basadas en evidencia, fortaleciendo ambientes organizados, seguros y participativos.

2. Campaña de promoción de los Indicadores de Desarrollo Personal y Social

Se implementarán acciones de difusión y promoción de los IDPS mediante recursos audiovisuales, comunicados formativos, espacios interactivos y actividades participativas dirigidas a estudiantes y familias.

Asimismo, se promoverá la participación estudiantil en campañas visuales, concursos, stands temáticos y recursos pedagógicos asociados a convivencia escolar, fortaleciendo el sentido de pertenencia, la vida democrática y la participación dentro de la comunidad educativa.

3. Intervención y talleres formativos

El establecimiento desarrollará talleres e intervenciones formativas orientadas al fortalecimiento de habilidades socioemocionales, resolución pacífica de conflictos, participación estudiantil y bienestar emocional.

Estas acciones contemplarán actividades internas, instancias intercolegiales y espacios de trabajo colaborativo con funcionarios, promoviendo el desarrollo integral de los estudiantes y una convivencia escolar basada en el respeto, el buen trato y la participación.

4. Trabajo colaborativo y acompañamiento docente

Se fortalecerá el trabajo articulado entre Convivencia Escolar, Unidad Técnico-Pedagógica y docentes, mediante reuniones de reflexión pedagógica, seguimiento a profesores jefes y acompañamiento en aula.

Estas acciones buscan favorecer la implementación transversal de los IDPS dentro de las prácticas pedagógicas, fortaleciendo ambientes organizados, seguros y emocionalmente protectores para toda la comunidad educativa.

ACCIONES PLAN DE GESTIÓN DE CONVIVENCIA

ESTRATEGIA	ACCIÓN ESPECÍFICA	OBJETIVO	PERIODICIDAD	RESPONSABLE	COLABORACIÓN
 Evaluación percepción estudiantil	 Realizar cuestionario en estudiantes respecto a temáticas descendidas	Mantener seguimiento de percepciones de estudiantes	 Mensualmente	 Inspector General	 Profesores Jefes
	 Retroalimentar a curso respecto a resultados	Generar espacio de reflexión con estudiantes	 2 veces al mes	 Inspector General	 Profesores Jefes
	 Retroalimentar a funcionarios respecto a resultados	Generar espacio de reflexión con funcionarios	 Semanalmente	 Inspector General	 Convivencia Escolar
	 Analizar resultados de acciones realizadas	Evaluar plan de trabajo	 Semanalmente	 Inspector General	 Profesores Jefes Convivencia Escolar
 Campaña de promoción	 Creación video promoción de IDPS	Objetivo promocionar con comunidad educativa el trabajo de fortalecimiento	 2 veces al mes	 Periodista	 Convivencia Escolar Profesores jefes Inspector General CEAL / Comité de convivencia
	 Comunicado a familia y estudiantes	Promover de estrategias a familias según IDPS trabajado	 Semanalmente	 Convivencia Escolar	 Periodista
	 Stand IDPS	Generar espacio físico de promoción de IDPS, creación de STAND con estudiantes de niveles 4° y 6° básico	 2 veces al mes	 Convivencia Escolar	 Inspectoría General Asignaturas artes / tecnología Profesores Jefes
	 Creación Album	Promover IDPS mediante ruta de trabajo con estudiantes	 Semanalmente	 Convivencia Escolar	 Inspectoría General Asignaturas artes / tecnología Profesores Jefes
	 Concurso IDPS	Promover participación estudiantil mediante concursos	 Mensualmente	 Convivencia Escolar	 Inspector General
	 Diario mural en Aula	Aportar un refuerzo visual a los estudiantes en sus aulas	 2 veces al mes	 Profesores Jefes	 Convivencia Escolar Asignatura artes / tecnología
 Intervención y talleres	 Realización de talleres internos	Promover de manera activa y permanente los IDPS	 2 veces al mes	 Convivencia Escolar	 Profesores jefes
	 Participación en actividades intercolegiales	Fortalecer sentido de pertenencia y participación estudiantil	 Mensualmente (en medida de lo posible)	 Convivencia Escolar	 Coordinación extraescolar Inspectoría General
	 Presentación de talleres y cocreación con docentes	Generar espacio de cohesión en responsables y colaboradores	 2 veces al mes	 Convivencia Escolar	 Profesores jefes Inspectoría General
 Trabajo colaborativo	 Reunión trabajo colaborativo	Reflexionar respecto a practicas pedagógicas y dinámicas de cultura escolar	 2 veces al mes	 UTP	 Convivencia Escolar
	 Reunión individual de seguimiento con profesores jefes	Promover espacio de diálogo con equipo responsable	 Semanalmente	 Convivencia Escolar	 UTP
	 Acompañamiento docente en aula	Acompañar a docentes en fortalecimiento de temáticas IDPS	 Semanalmente	 Convivencia Escolar	 UTP



Estas acciones buscan fortalecer los Indicadores de Desarrollo Personal y Social (IDPS) priorizados, promoviendo ambientes escolares organizados, seguros, participativos y emocionalmente protectores, que favorezcan el bienestar y el aprendizaje de toda la comunidad educativa.



 Periodicidad
  Responsable

 Colaboración

COMITÉ DE CONVIVENCIA ESCOLAR

Para fortalecer el trabajo de la Convivencia Escolar se constituye el Comité de Convivencia Escolar. Este equipo tiene como misión promover la buena convivencia al interior de la comunidad escolar y desarrollar en conjunto las iniciativas correspondientes a los objetivos específicos de nuestro Plan de Gestión de Convivencia Escolar; además de monitorear, supervisar y ejecutar el Plan de Gestión de Convivencia Escolar; análisis de casos específicos, proponer acciones preventivas

Este comité tiene carácter preventivo y de promoción de la buena convivencia y se reunirá de manera ordinaria 1 vez al mes y en cualquier situación extraordinaria a la que sea convocada por un tercio de sus integrantes.

El comité de convivencia escolar está compuesto por:

Cargo
Encargado de Convivencia Educativa
Coordinadora Convivencia Educativa
Inspector General
Profesora 1° ciclo
Profesora 2° ciclo
Representante Equipo PADE
Inspector de nivel 1° ciclo
Inspector de nivel 2° ciclo

En el marco de promover una convivencia escolar basada en el respeto, el buen trato y la resolución pacífica de conflictos es que se conforma el Comité de Convivencia Escolar Estudiantil.

Este equipo, tendrá por objetivo promover una convivencia escolar libre de violencia en la comunidad educativa, siendo capacitados, monitoreados y coordinado por Unidad de Convivencia Escolar al menos 1 vez al mes.

La participación de este equipo estudiantil se iniciará con los estudiantes de 6°-7°-8° básico; es de carácter voluntaria y las actividades a desarrollar junto al encargado de convivencia escolar, serán previamente autorizadas por equipo directivo e informadas mediante correo a los apoderados.

UNIDAD DE CONVIVENCIA EDUCATIVA



PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIOEMOCIONAL

El Programa Socioemocional, responde a la necesidad de fortalecer el desarrollo integral de los estudiantes, más allá de los aprendizajes definidos en las Bases Curriculares. En este contexto, se busca focalizar los apoyos en el desarrollo de habilidades socioemocionales, reconociendo su impacto en el bienestar, el aprendizaje y la convivencia escolar.

Este programa se implementa como una asignatura desde 1° a 8° básico, orientada al aprendizaje socioemocional, promoviendo el autoconocimiento, la regulación emocional y la convivencia positiva. Su metodología considera instancias de reflexión personal y grupal, trabajo colaborativo y actividades experienciales, favoreciendo aprendizajes significativos en un ambiente seguro y participativo.

Objetivos del Programa Socioemocional

Objetivo general

Desarrollar competencias socioemocionales, desde los aportes de la neurociencia y la educación emocional, que fortalezcan el reconocimiento y la regulación emocional, la autoconfianza, el autocuidado y las habilidades sociales, favoreciendo el bienestar personal y colectivo y creando condiciones emocionales de bienestar que potencien los aprendizajes y la convivencia.

Objetivos específicos:

Adquirir un lenguaje emocional para identificar y nombrar emociones y sentimientos propios y de los demás. (CC emocional) desde los aportes de la neurociencia y la educación emocional.

Fomentar la autoconfianza y una valoración positiva de sí mismo, reconociendo las capacidades y posibilidades personales. (Autonomía)

Desarrollar habilidades y estrategias de regulación para prevenir situaciones de conflicto, estrés, ansiedad y otros estados emocionales. (Regulación)

Desarrollar la habilidad de autocuidado personal y colectivo para generar emociones y relaciones positivas. (C. Bienestar y H. vida)

Mejorar las relaciones interpersonales y la integración en grupos, basándose en la colaboración y el respeto mutuo. (Social)

Promover una actitud positiva ante la vida que valore el esfuerzo personal y el bienestar colectivo. (Bienestar y Social).

Potenciar competencias socioemocionales para fortalecer la convivencia educativa y favorecer los aprendizajes en el aula. (H para la vida y Bienestar, Social)

Promover en la comunidad educativa el desarrollo de habilidades socioemocionales, estrategias de prevención y resolución pacífica de conflictos, fortaleciendo relaciones basadas en el respeto, el buen trato y la convivencia formativa			
Líneas de acción	Acciones	Responsable	Evaluación
Articular las indicaciones y resoluciones ministeriales en materia de convivencia escolar en nuestra comunidad educativa	Actualización de Manual de Convivencia Implementación de orientaciones ministeriales Difusión de normativa educacional	Unidad de Convivencia Educativa	Manual de Convivencia Comunicados
Capacitar a la comunidad educativa en materia de convivencia escolar: trato respetuoso y resolución pacífica de conflictos.	Consejo de funcionarios Talleres para padres Reuniones padres y apoderados Programa de Orientación	Unidad de Convivencia Educativa	Actas de reunión Actas de asistencia
Planes Institucionales: Programa afectividad sexualidad y género; formación ciudadana, educación socioemocional	Actualización programas institucionales Aprobación programa institucionales Comité de Convivencia Escolar Consejo Directivo Consejo Escolar	Unidad de Convivencia Educativa	Reglamento Interno Planes Institucionales
Acciones preventivas de acoso y ciberacoso, violencia escolar, consumo de alcohol y drogas	Programa de Orientación Actos cívicos Comunicados apoderados Actividades en cursos por temática	Unidad de Convivencia Educativa	Libro digital Reg. Contenidos Comunicados
Conmemoración y celebración de efemérides	Actos cívicos Comunicados Días temáticos Actividades en Orientación	Consejo Directivo	Libro digital Reg. Contenidos Comunicados

Implementar acciones sistemáticas orientadas al fortalecimiento de los Indicadores de Desarrollo Personal y Social, favoreciendo el desarrollo integral y la trayectoria educativa de los estudiantes.			
Líneas de acción	Acciones	Responsable	Evaluación
Planificar y gestionar acciones que promuevan los IDPS: autoestima y motivación escolar; clima de convivencia escolar; hábitos de vida saludable y formación ciudadana	Plan de fortalecimiento de Indicadores de Desarrollo Personal y Social Evaluaciones DIA: Diagnóstico, Monitoreo y Cierre Evaluación SIMCE Comité de Convivencia Escolar Consejo Escolar	Unidad de Convivencia Educativa	Actas de reunión Comunicados DIA Socioemocional Evaluaciones Internas Simce
Medir los Indicadores de Desarrollo Personal y Social y la gestión de la promoción de estos en la comunidad educativa		Unidad de Convivencia Educativa	
Planificar, coordinar y realizar hitos socioemocionales para la comunidad educativa		Coordinadora Programa Socioemocional	

Revisar, actualizar y difundir el Reglamento Interno y Manual de Convivencia Escolar, resguardando su coherencia con la normativa educacional vigente.			
Líneas de acción	Acciones	Responsable	Evaluación
Construcción de documentos en comunidad	Consejo de profesores Jornada de actualización con estudiantes Jornada de actualización con apoderados	Unidad de Convivencia Educativa	Actas de reunión Actas de asistencia Reg. Contenido
Revisión y participación constante	Clases de Orientación Reuniones de apoderados	Unidad de Convivencia Educativa	Reg. Contenido Actas de asistencia
Difusión a la comunidad	Comunicados Uso de redes sociales de establecimiento	Unidad de Convivencia Educativa	Comunicados
Acciones administrativas relacionadas en materia de convivencia escolar	Abordaje de casos Denuncias internas y externas Acompañamiento en triangulación de información	Unidad de Convivencia Educativa	Actas de entrevistas Correos Actas de reunión

Generar espacios de participación y bienestar personal y social para la comunidad educativa, promoviendo ambientes protectores, inclusivos y favorables para el aprendizaje y la convivencia escolar.			
Líneas de acción	Acciones	Responsable	Evaluación
Talleres de una convivencia escolar respetuosa, resolución pacífica de conflictos y participativa	Intervención en cursos Talleres en recreos	Unidad de Convivencia Educativa	Actas de asistencia Reg. Contenido
Jornadas de autocuidado	Jornada de autocuidado para funcionarios Reuniones educación socioemocional	Consejo Directivo	Actas de reunión Reg. audiovisual
Acompañamiento profesores jefes desde Unidad de Convivencia Escolar	Acompañamiento reuniones de apoderados Acompañamiento consejo de profesores Acompañamiento individual	Unidad de Convivencia Educativa	Actas de reunión
Trabajo intersectorial con instituciones externas	Intervenciones coordinadas con instituciones externas	Unidad de Convivencia Educativa	Correos de coordinación Actas de reunión

CONSIDERACIONES FINALES

El presente Plan de Gestión de Convivencia Escolar constituye una herramienta formativa, preventiva y participativa orientada al fortalecimiento del desarrollo integral de la comunidad educativa, promoviendo ambientes escolares seguros, organizados y emocionalmente protectores. Desde una perspectiva formativa de la convivencia escolar, el establecimiento reconoce que el aprendizaje de la convivencia se construye cotidianamente a través de las relaciones humanas, el respeto mutuo, la participación y el compromiso de todos los integrantes de la comunidad educativa.

A través de las distintas acciones, estrategias y líneas de trabajo propuestas, el establecimiento busca fortalecer los Indicadores de Desarrollo Personal y Social, favoreciendo el bienestar socioemocional, la participación, el sentido de pertenencia y la convivencia basada en el respeto, el buen trato y la resolución pacífica de conflictos. Del mismo modo, se espera promover habilidades socioemocionales, fortalecer la vida democrática, consolidar espacios de participación y generar condiciones favorables para el aprendizaje y la trayectoria educativa de los estudiantes.

En este contexto, el presente plan no solo busca responder a las necesidades detectadas en el diagnóstico institucional, sino también consolidar una cultura escolar centrada en la prevención, el acompañamiento y la formación integral, entendiendo la convivencia escolar como una responsabilidad compartida entre estudiantes, familias, docentes, asistentes de la educación y equipos directivos.

Asimismo, se releva la importancia del trabajo colaborativo entre los distintos actores de la comunidad educativa, promoviendo prácticas institucionales coherentes con los principios establecidos en el Proyecto Educativo Institucional, la Política Nacional de Convivencia Educativa y la normativa educacional vigente. De esta manera, el establecimiento reafirma su compromiso con una educación integral, orientada al desarrollo de comunidades educativas respetuosas, participativas y comprometidas con el bienestar y la sana convivencia escolar.